

## EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHÚ, S.A.

### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 2017 a las 10 horas, en Zaragoza, Edificio Plaza 14 Business Center, calle Alfonso I nº 17, novena planta, y en segunda convocatoria al día siguiente, 1 de Diciembre, en el mismo lugar y hora, con el orden del día siguiente:

**Primero.-** Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales debidamente auditadas, (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2017.

**Segundo.-** Aprobación si procede de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

**Tercero.-** Ruegos y preguntas.

**Cuarto.-** Delegación de facultades, en su caso, para elevar a público los acuerdos sociales adoptados.

**Quinto.-** Redacción, lectura, y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de interventores para ello.

#### NOTA PARA LOS ACCIONISTAS.

(I). Se prevee celebrar la Junta en primera convocatoria. (II).- Para examen de todos los accionistas constan en las oficinas del club los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, de acuerdo a lo establecido en el Art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los cuales se entregarán, caso de solicitarse de forma inmediata y gratuita. (III).- De acuerdo a lo establecido en el Art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios respecto de los asuntos comprendidos en el Orden del Día podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, y/o pedir verbalmente durante la misma las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. (IV).- Y cabe el derecho de representación en los términos establecidos por el Art. 16 de los estatutos sociales.

Candanchú, a 23 de Octubre de 2017  
El Secretario no Consejero del Consejo de Administración